



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

**CIRCULAR N°: 024**

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 24 de agosto de 2021.-

- A la Secretaria de Educación
- A la Secretaria de Gestión Territorial Educativa
- A la Dirección Provincial de Educación Privada
- A las/os Delegadas/os Regionales Regiones I a IX
- A las/os Coordinadores Pedagógicos
- A las/os Supervisores
- A las/os Directores de las Instituciones Educativas de la Provincia

Con el avance de la vacunación en todo el territorio nacional y el de nuestra campaña provincial para asegurar esa cobertura, creciente protección y cuidado, vamos avanzando en recuperar la posibilidad del trabajo presencial.-

El Gobierno Provincial dictó el Decreto N.º 1460/2021 en sintonía con la Resolución N.º 0091/21 de la Secretaría de Gestión y Empleo Público del Gobierno Nacional. Allí se establecen normas para el retorno a la presencialidad de los trabajadores del sector público. En el caso del Decreto Provincial N.º 1460/2021 en su artículo 8º incluye a los docentes.-

Se destaca además, que el sector educativo en Santa Fe ha sido prioritario en el proceso de vacunación y que al día de la fecha la inmensa mayoría cuenta ya con las dos dosis de la vacuna contra el COVID 19.-

Los indicadores sanitarios son favorables para tomar estas decisiones, razón por la que se ha establecido el día 1ro de septiembre como fecha para el retorno de todos y todas a sus tareas habituales en las escuelas.-

Quedan exceptuados de este requerimiento:

- personas con inmunodeficiencias, tal como las describen los apartados V y VI del art. 3º de la Resolución N.º 0627/20 del Ministerio de Salud Nacional,



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Educación

- agentes que necesiten hacerse cargo del cuidado de hijos menores a 13 años en los días que no asistan a las escuelas por aplicación de formatos de trabajo en la distancia,

Quienes hayan decidido NO vacunarse se reintegrarán a sus lugares de trabajo asumiendo la responsabilidad de cumplir los protocolos que evitan poner en riesgo al resto de la comunidad educativa.-

Con la cordialidad de siempre, los saludo.-

**LIC. ADRIANA CANTERO**  
Ministra de Educación  
Provincia de Santa Fe